

DECRETO N° 1165

CASTRO, 02 de Septiembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio 1610/16 de fecha 15.11.2016, Tribunal Electoral. La Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Oficio Ord. N°67 del 28.08.2019, de la Sección Rentas y Patentes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la eliminación del giro **311128** del Sistema Contable, debido a que por el fallecimiento de doña María Ester Cárcamo Macías quedo en nuestros registros contables con una deuda que comprende el periodo 2004, según detalle adjunto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/PDG/rbb.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Sección Rentas y Patentes.
- ☒ Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN VERA SANHUEZA
ALCALDE